



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 0061511/2010

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 20 DIC 2010

VISTO:

La renuncia presentada por el Ab. JUAN PABLO OVIEDO al cargo de Subsecretario de Asuntos Estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que el Ab. Oviedo llevó a cabo una destacada y meritoria gestión al frente de dicha Subsecretaría desempeñando las funciones inherentes a dicho cargo con total solvencia e idoneidad;

Por ello,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

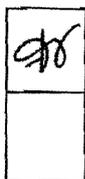
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ab. JUAN PABLO OVIEDO al cargo de Subsecretario de Asuntos Estudiantiles a partir del 15 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO 2º.- Expresar al Ab. Oviedo el agradecimiento de esta Casa por su relevante labor al frente de la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 3º.- El Ab. Oviedo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2860